



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: RAP/015/2018 Y SUS ACUMULADOS RAP/016/2018
Y RAP /017/2018.

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y OTROS.

**TERCERO
INTERESADO:** PARTIDO NUEVA ALIANZA Y OTRO.

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE QUINTANA ROO.

AUTO DE COPIAS

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal un escrito signado por Daniel Israel Jasso Kim, por medio del cual solicita un juego de copias certificadas de la resolución dictada el día de hoy en los autos del expediente señalado al rubro.- - - - -

VISTO lo de cuenta, la suscrita Magistrada Presidenta, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 14, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.- - - - -

ACUERDA

ÚNICO. Téngase por presentado al actor con el escrito de cuenta, agréguese a los autos para los efectos legales que correspondan; se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que expida las copias certificadas solicitadas, mismas que previa razón de recibido que obre en autos deberán entregársele.- - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -